

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u> UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

> MAT.: AUTORIZASE CONTRATO REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 27 de Enero de 2016.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Licencia Medica Post Natal N°1- 34608345, presentada por la Sra. Jeniffer Toledo Pizarro, C.I. 17.014.805-3, Técnico en Enfermería Nivel Superior del Centro de Salud Familiar de Chañaral Alto.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 1.052.-

- 1.- AUTORIZASE Contrato Reemplazo y NOMBRASE a Don Eric Francisco Bravo Alday, C.I como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para el Centro de Salud Familiar de Chañaral Alto, a contar del 01 de Febrero y hasta el 21 de Febrero del 2016, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.
- 2.- Impútese al subtítulo 21, Item 02, "Personal a Contrata"

Anótese, Comuníquese, Registrese y Archívese este Decreto Registro Electrónico SIAPER de la Contraloría Regional de Coquimbo.

SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

YB'JLOC/FCR/mom.

Distribución: SIAPER de la Contraloría Regional de Coquimbo/- Sceretária Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.